Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 09 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-13116-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de sillas de oficina para la Dirección General de Administración Financiera y la Secretaría Privada dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – M.E. N° 19/2023 y su Rectificativa N° 21/23 se autoriza la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 89/2023.

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y SEDUX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada - N° 89/2023 de la Secretaría de Hacienda, a favor del proveedor SEDUX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($544.350,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 31 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 23 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T.F.
IP
MS

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 89/2023, por la adquisición de sillas de oficina para la Dirección General de Administración Financiera y la Secretaría Privada dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor SEDUX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 544.350,00). Ello, por los

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 79 /23.

G.T.F.
IP
MS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
09/03/2023 17:02